Usuario que pregunta	**guillermo123**
Actualización	**20-10-2026 11:02**

Buenos días, tenemos una serie de preguntas para el lote 1: ¿ Qué modelo tenemos que proponer de cada una de las cosas?

¿Qué colores de grabación?

¿ Se entrega todo en una sola entrega en Mérida? Muchas gracias

Buenos días desde la Delegación de Festejos, le adjuntamos información que está dentro del pliego de prescripciones Técnicas, con el fin de solventar las dudas que nos plantea.

1.1 OBJETO: El presente lote tiene por objeto la **contratación del suministro de caramelos, artículos promocionales y regalos de reparto para el reparto en la Cabalgata de Reyes Magos** de la ciudad de Mérida correspondiente al año 2027.

El suministro comprenderá tanto los productos alimentarios destinados al tradicional reparto de caramelos como los artículos lúdicos y regalos promocionales destinados al reparto entre el público asistente, tales como pelotas, peluches, juguetes de pequeño formato, llaveros, pulseras, silbatos, pomperos, frisbees, yoyós, maracas, mochilas de cuerdas u otros artículos lúdicos y promocionales adecuados para público infantil y familiar que serán distribuidos o lanzados desde las carrozas participantes durante el desfile, contribuyendo a reforzar el carácter festivo, familiar e infantil de la Cabalgata.

El suministro comprenderá:

- **Caramelos** destinados al reparto durante la Cabalgata de Reyes Magos.
- **Artículos promocionales y de regalos** tales como pelotas, peluches, juguetes de pequeño formato, llaveros, pulseras, silbatos, pomperos, frisbees, yoyós, maracas, mochilas de cuerdas u otros artículos lúdicos y promocionales adecuados

para público infantil y familiar destinados a su lanzamiento o entrega durante el desfile.
- **Documentación acreditativa** de calidad y seguridad de los productos suministrados.
- **Transporte** y entrega de la totalidad del suministro.

La cantidad anual objeto del contrato será de:

- **7.000 kilogramos de caramelos (Obligatorio)**
- **6.000 unidades de artículos promocionales y regalos de reparto.** El adjudicatario deberá suministrar un mínimo de 6.000 artículos promocionales y regalos de reparto, destinados al lanzamiento o entrega durante la Cabalgata de Reyes Magos, distribuidos de forma equilibrada entre los tres Reyes Magos (aproximadamente 2.000 unidades por carroza).

  La composición mínima del suministro será la siguiente:

- Pelotas: mínimo **1.000 unidades**.
- Peluches: mínimo **500 unidades**.
- Pomperos: mínimo **800 unidades**.
- Frisbees: mínimo **500 unidades**.
- Yoyós: mínimo **500 unidades**.
- Pulseras: mínimo **700 unidades**.
- Llaveros: mínimo **400 unidades**.
- Silbatos: mínimo **300 unidades**.
- Mochilas de cuerdas: mínimo **150 unidades**.
- Maracas u otros artículos de animación: mínimo **150 unidades**.

El resto de unidades hasta completar las 6.000 podrán corresponder a cualquiera de los artículos anteriores o a otros artículos lúdicos de características y calidad equivalentes, previa conformidad del Ayuntamiento de Mérida.

Esta cantidad tendrá **carácter obligatorio** para cada una de las anualidades del contrato.

Con el fin de enriquecer la experiencia del público asistente y reforzar el carácter lúdico y familiar de la Cabalgata, la empresa adjudicataria deberá suministrar anualmente artículos promocionales y regalos destinados a ser distribuidos o lanzados desde las carrozas participantes.

Cantidad mínima anual

La empresa adjudicataria deberá suministrar, como mínimo:

- **6.000 unidades de artículos promocionales** tales como pelotas, peluches, juguetes de pequeño formato, llaveros, pulseras, silbatos, pomperos, frisbees, yoyós, maracas, mochilas de cuerdas u otros artículos lúdicos y promocionales adecuados para público infantil y familiar destinados a su lanzamiento o entrega durante el desfile.

Entre otros, podrán suministrarse:

- Pelotas de espuma o goma blanda.
- Balones hinchables.
- Pequeños juguetes promocionales.
- Pulseras.
- Llaveros.
- Silbatos.
- Pomperos.
- Mini frisbees.
- Artículos luminosos.
- Artículos navideños.
- Productos promocionales infantiles de carácter lúdico.

Quedan expresamente excluidos:

- Objetos metálicos.
- Productos de vidrio.
- Elementos con bordes cortantes.
- Objetos de peso excesivo.

Artículos que puedan causar daños durante su lanzamiento

1.7. TRANSPORTE Y ENTREGA

1.7.1. Lugar de entrega

La entrega se realizará en las dependencias municipales o instalaciones que determine la Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Mérida.

1.7.2. Plazo de entrega

La totalidad del suministro deberá estar entregada con una antelación mínima de **4 días naturales** respecto a la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos.

1.7.3. Condiciones de entrega

La empresa adjudicataria será responsable del Transporte, Carga y Descarga, Manipulación y Protección del suministro durante el traslado.

Todos los costes derivados de estas operaciones se entenderán incluidos en el precio ofertado.

Sobre la pregunta de los colores de grabación, en ningún sitio del pliego pone el modelo, ni el tipo de grabación, entendemos que sería algo más complicado y que elevaría el precio, por eso no se ha solicitado.

Creemos que al hablar de artículos promocionales, se ha dado por hecho que deben ir grabados y no es así.